

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00531-00 (ejecutivo seguido del verbal)

Para los fines legales, téngase en cuenta que el citatorio que trata el artículo 291 del C.G. del P., dirigido al ejecutado JESÚS RAMÓN ORTEGA CABRERA a la dirección calle 21 N. 4-34, torre 1, apartamento 406 de Chía (Cundinamarca) arrojó un resultado positivo.

En consecuencia, con el fin de seguir el trámite correspondiente, se requiere a la parte ejecutante para que aporte el aviso remitido al demandado conforme lo prevé el artículo 292 ibidem.

NOTÍFIQUESE

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Julian Alberto Becerra Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

271473bd428d90cfe4289ecf53898d715ed10a3a115aad2279a27054de33a462

Documento generado en 28/10/2021 05:27:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>